



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 30 de Noviembre de 2023

NÚM. 36

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 - MODIFICATORIO 2

ACTA NO. 21 DE SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 19:30 diecinueve horas, con treinta minutos, del día veintiséis de abril de 2023, dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 14 y 27 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativa Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Ordinaria Número Veintiuno del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

I. ...

II. Presentación, análisis, discusión y en su caso autorización para que en el Programa Operativo Anual 2023, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras- Modificadorio 2, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 43, de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023); así como el motivo de la deducción de recurso asignado al Municipio de Zitácuaro, prevista por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para ser destinada como provisiones a los concejos conformados en las tenencias de Donaciano Ojeda y Crescencio Morales.

III. ...

IV. ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

.....

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el segundo punto que consiste en: Presentación, análisis, discusión y en su caso autorización para que en el Programa Operativo Anual 2023, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras- Modificadorio 2, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 43, de las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2023); así como el motivo de la deducción de recurso asignado al Municipio de Zitácuaro, prevista por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para ser destinada como previsiones a los concejos conformados en las tenencias de Donaciano Ojeda y Crescencio Morales. En apego al artículo 29 del Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada Erendira Flor Salas Corona, buenas noches a todos, nada más para solicitar la intervención del Secretario de Obras, si es posible y si nos poder explicar un poquito sobre el punto que está en la sesión. En uso de la voz el Secretario de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda Ingeniero Marcos Aduna Barrios, buenas noches a todos, bueno en este punto como menciona a ahí, hubo una modificación presupuestal de parte de Secretaría de Finanzas del Estado, en donde nos solicitan que destinemos un porcentaje hacia las Tenencias de Crescencio Morales y Donaciano Ojeda, donde nos descuentan un porcentaje del fondo FAEIS, así también nos hacen del descuento que tenemos que destinar un 2% de supervisión de ese mismo fondo, el cual también nos descuentan de esa partida por eso es que se solicita una modificación en la cartera de los proyectos ya que en algún proyecto se redujeron metas y tuvimos que sacarlo para cuadrar esos \$2,040,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), que nos está quitando finanzas, toda la cartera sufre cambios ya que a cada obra le restamos el 2% que nos están pidiendo que designemos de supervisión porque lo hicimos así, porque si afectamos el 2% en una sola obra pues iba a pegar mucho más, íbamos a afectar más directamente una aciarta obra, por eso se ejecutaron todas y a cada una se redujo el 2% que solicita finanzas para cuadrar esos números que nos piden, por eso se solicita esta modificación solo en la partida del FAEISPUM, todo en el demás programa sigue igual. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada Erendira Flor Salas Corona, entonces por eso son las cantidades diferentes en POA inicial a estas cantidades que nos estas mostrando en este nuevo documento. En uso de la voz el Secretario de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda Ingeniero Marcos Aduna Barrios, así es, si porque ya hicimos la deducción del 2% que nos solicita Finanzas que asignemos para supervisión del fondo y es por eso que se afecta con un 2% a todas las obras. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada Erendira Flor Salas Corona, gracias Secretario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Señor Presidente le informo que

se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procederemos a la votación.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, le instruyo Secretario del Ayuntamiento, proceda con la votación.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de autorizar que en el Programa Operativo Anual 2023, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras- Modificadorio 2?, sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Trece votos.

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **trece** votos, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO

De conformidad con los artículos 40, inciso a), fracción X y 64, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, por unanimidad de los presentes con trece votos a favor del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativa Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Erendira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana y la Licenciada Tonanzin Sandoval Perez, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, autoriza que en el Programa Operativo Anual 2023, se realice la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras- Modificadorio 2, quedando de la siguiente manera:

SECCIÓN A

La **SECCIÓN A** comprende dos obras inicialmente aprobadas en el Anexo Programático de Obras Modificadorio 1, compuesta por **A.1. OBRA A CANCELAR.** Obra número URB-2023-118, denominada: Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Acceso al Trébol y, **A.2. OBRA A MODIFICAR.** Obra número URB-2023-117, denominada: Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle el Granjeno, Valle Verde; expresado de la siguiente forma:

NO. DE OBRA	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS		
					COSTO TOTAL	CONVENIDO ESTATAL	
SECCIÓN A							
A.1. OBRA A CANCELAR							
URB-2023-118	SAN FELIPE LOS ALZATI, 4A MZA, MACUTZIO	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACCESO AL TRÉBOL	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$871,191.00	\$871,191.00	
TOTAL A CANCELAR					\$871,191.00	\$871,191.00	

A.2. OBRA A MODIFICAR						
URB-2023-117	CURUNGUEO, VALLE VERDE	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL GRANJERO, VALLE VERDE	CONTRATO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES (INVITACIÓN RESTRINGIDA)	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00
TOTAL A MODIFICAR					\$3,500,000.00	\$3,500,000.00
TOTAL SECCIÓN A					\$4,371,191.00	\$4,371,191.00

SECCIÓN B

La **SECCIÓN B** comprende las obras y/o acciones conforme a lo previsto en lo anterior la cual se compone de: **B.1. OBRA MODIFICADA.** Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle el Granjero, Valle Verde 1A. Etapa. y **B.2. OTRAS PREVISIONES** recursos destinados para gastos indirectos por el 2% para la verificación y seguimiento del FAEISPUM 2023; provisiones para destinar al Concejo de la Tenencia de Crecencio Morales y provisiones para destinar al Concejo de la Tenencia de Donacio Ojeda.

NO. DE OBRA	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS	
					COSTO TOTAL	CONVENIDO ESTATAL
SECCIÓN B						
B.1. OBRA MODIFICADA						
URB-2023-117	CURUNGUEO, VALLE VERDE	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL GRANJERO, VALLE VERDE 1A. ETAPA.	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,319,628.00	\$2,319,628.00
TOTAL B.1.					\$2,319,628.00	\$2,319,628.00

B.2. OTRAS PREVISIONES						
SN	MUNICIPIO DE ZITÁCUARO	RECURSOS DESTINADOS PARA GASTOS INDIRECTOS POR EL 2% PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FAEISPUM 2023	NO APLICA	NO APLICA	\$491,463.20	\$491,463.20
SN	LOCALIDADES EN LA TENENCIA DE CRESCENCIO MORALES	PREVISIONES PARA DESTINAR AL CONCEJO DE LA TENENCIA DE CRESCENCIO MORALES	NO APLICA	NO APLICA	\$1,220,942.03	\$1,220,942.03
SN	LOCALIDADES EN LA TENENCIA DE DONACIANO OJEDA	PREVISIONES PARA DESTINAR AL CONCEJO DE LA TENENCIA DE DONACIANO OJEDA	NO APLICA	NO APLICA	\$337,143.76	\$337,143.76
TOTAL B.2.					\$2,049,548.99	\$2,049,548.99
SUMA SECCION B					\$4,369,176.99	\$4,369,176.99
SALDO					\$2,014.01	\$2,014.01

SECCIÓN C

La modificación presupuestal prevista en el Anexo Programático de Obras - Modificadorio 2 se desglosa de la siguiente manera:

NO. DE OBRA	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS	
					COSTO TOTAL	CONVENIDO ESTATAL
SECCIÓN C						

PROGRAMA MODIFICADO: FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2023

1. INFRAESTRUCTURA URBANA

URB-2023-043	COATEPEC DE MORELOS, COL. MELCHOR OCAMPO	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO DE CALLE PRIV. MELCHOR OCAMPO	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,880,000.00	\$1,880,000.00
URB-2023-052	SAN JUAN ZITÁCUARO, COL. LOMAS DE ORIENTE	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE LA CERRADA 2DA CERRADA DE LAGO DE PATZCUARO	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,219,000.00	\$2,219,000.00
URB-2023-078	NICOLAS ROMERO, 2A. MZA	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO AL CACIQUE SOBRE TELEBACHILLERATO	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,314,000.00	\$2,314,000.00
URB-2023-080	CHICHIMEQUILLAS DE ESCOBEDO, SEIS PALOS	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,318,000.00	\$2,318,000.00
URB-2023-081	FRANCISCO SERRATO 2A. MZA. A UN COSTADO DE ESC. PRIMARIA JUSTO SIERRA.	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,319,100.00	\$2,319,100.00
URB-2023-083	NICOLAS ROMERO, 1A. MZA.	PAVIMENTACIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$1,980,000.00	\$1,980,000.00
URB-2023-116	HEROICA ZITÁCUARO, COL. DÁMASO CÁRDENAS	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ASFALTO EN PRIVADA DE MARIANO MATAMOROS	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$580,000.00	\$580,000.00
URB-2023-117	CURUNGUEO, VALLE VERDE	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL GRANJERO, VALLE VERDE 1A. ETAPA.	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,319,628.00	\$2,319,628.00
URB-2023-119	NO APLICA	APORTACIÓN PARA PROGRAMA DE OBRAS INTERMUNICIPALES	NO APLICA	NO APLICA	\$1,523,969.00	\$1,523,969.00
TOTAL INFRAESTRUCTURA URBANA					\$17,453,697.00	\$17,453,697.00

2. TECNOLOGÍAS MEDIO AMBIENTE

URB-2023-067	HEROICA ZITÁCUARO	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO EN SALIDA A MORELIA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$500,000.00	\$500,000.00
URB-2023-068	HEROICA ZITÁCUARO	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN GLORIETA DEL CABALLITO	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$502,360.00	\$502,360.00
URB-2023-084	MANZANILLOS, 1A. MZA	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,015,540.00	\$2,015,540.00
URB-2023-120	HEROICA ZITÁCUARO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE MORELOS ENTRE CALLES MOCTEZUMA Y GONZÁLEZ ORTEGA	CONTRATO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00
TOTAL TECNOLOGÍAS M.A.					\$5,067,900.00	\$5,067,900.00
TOTAL OBRA PÚBLICA					\$22,521,597.00	\$22,521,597.00

3. OTRAS PREVISIONES

SN	MUNICIPIO DE ZITÁCUARO	RECURSOS DESTINADOS PARA GASTOS INDIRECTOS POR EL 2% PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FAEISPUM 2023	NO APLICA	NO APLICA	\$491,463.20	\$491,463.20
SN	LOCALIDADES EN LA TENENCIA DE CRESCENCIO MORALES	PREVISIONES PARA DESTINAR AL CONCEJO DE LA TENENCIA DE CRESCENCIO MORALES	NO APLICA	NO APLICA	\$1,220,942.03	\$1,220,942.03

SN	LOCALIDADES EN LA TENENCIA DE DONACIANO OJEDA	PREVISIONES PARA DESTINAR AL CONCEJO DE LA TENENCIA DE DONACIANO OJEDA	NO APLICA	NO APLICA	\$337,143.76	\$337,143.76
TOTAL OTRAS PREVISIONES					\$2,049,548.99	\$2,049,548.99
TOTAL FAEISPUM EN 2023					\$24,571,145.99	\$24,571,145.99
RESUMEN DE INVERSIONES O PREVISIONES						

IMPORTE TOTAL PUBLICADO FAEISPUM 2023 (ZITÁCUARO)	\$24,573,160.00
--	------------------------

IMPORTE TOTAL DESGLOSADO	
GASTOS INDIRECTOS 2% PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FAEISPUM 2023 (SCOP)	\$491,463.20
RECURSOS PARA OBRA PÚBLICA PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL ZITÁCUARO	\$22,521,597.00
PREVISIONES PARA DESTINAR AL CONCEJO DE LA TENENCIA DE CRESCENCIO MORALES	\$1,220,942.03
PREVISIONES PARA DESTINAR AL CONCEJO DE LA TENENCIA DE DONACIANO OJEDA	\$337,143.76
TOTAL PREVISTO EN FAEISPUM 2023	\$24,571,145.99

SALDO FAEISPUM 2023	\$2,014.01
---------------------	------------

TOTAL DEL RESUMEN FAEISPUM 2023 MUNICIPIO DE ZITÁCUARO	\$24,573,160.00
---	------------------------

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Secretario de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda Ingeniero Marcos Aduna Barrios, dar cumplimiento al presente acuerdo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria número veintiuno, siendo las 19:55 diecinueve horas, con cincuenta y cinco minutos, del día 26 de abril del año 2023 dos mil veintitres, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal.- Lic. Myrna Merlos Ayllón, Síndica Municipal.- Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez, Regidor.- Mtra. Erika Karina Alvarado Alcantar, Regidora.- Lic. Ulises Romero Hernández, Regidor.- P.J. Catalina Arguello Flores, Regidora.- C. Alvaro Ferrer Garcia, Regidor.- C. Sidney Ricardo Santana Pérez, Regidor.- Asist. Adtvo. Ma. De Lourdes Bolaños García, Regidora.- C. Julio Cesar Vaca Camargo, Regidor.- Lic. Eréndira Flor Salas Corona, Regidora.- Lic. Tonanzin Sandoval Pérez, Regidora.- Lic. Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Regidor.- C. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

